

Santiago, 26 de diciembre del 2020



OFICIO : 43 / 20

MAT. : Obtención Licencias UCI 2021

ANT. : -

INC. : Instructivo Licencias 2021

Ficha Licencia 2021

Contrato Licencia Federada 2021

Procedimiento Seguro Accidentes 2021

**DE : Directiva
FDN Ciclismo de Chile**

**A : Presidentes
Clubes de Ciclismo de Chile**

Junto con saludar, les informo que la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo comunica a los Deportistas y Clubes que se encuentra asociados al ciclismo los requisitos para las Licencias del año 2021.

1. Todo deportista, entrenador u otra persona que desee federarse debe estar inscrito en un club que tenga vigencia, tanto el club como la directiva. A partir del 1 de marzo del 2021 el club del solicitante de la licencia debe pertenecer a la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Chile.
2. La obtención de la licencia incluye un seguro médico. Es responsabilidad de todo deportista y/o entrenador conocer el procedimiento en caso de accidentes.
3. Les acompañamos los documentos para la obtención de la licencia, los que se encuentran también en la página de la Federación <https://www.fdn ciclismochile.cl/>.
4. A partir del día 26 de diciembre de 2020 los documentos necesarios deben subirse al enlace <https://forms.gle/mAmv8RWa6zPCWJrL6>, junto con completar la información solicitada el durante este proceso.

Esperando contar con vuestro apoyo y atento a sus comentarios e indicaciones

DIRECTIVA

